

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 23/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180065600	Ordinario	LUIS FERNANDO ACOSTA TAMAYO	AGREMEX S.A.S	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio el Juzgado de la Pagina de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha). ESJ	19/05/2023		
05001310501320190026700	Ordinario	CARLOS ALBERTO RINCON GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	19/05/2023		
05001310501320190035600	Ordinario	CARLOS ALBERTO RESTREPO MARULANDA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	19/05/2023		
05001310501320190074800	Ejecutivo Conexo	RICARDO EMILIO ROMAN RODRIGUEZ	ESTEBAN PABON TORO	Auto pone en conocimiento Se ordena el archivo del presente proceso ejecutivo laboral, por inactividad. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200008400	Ordinario	NELCY BLANCO GONZALEZ	AFP PROTECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en providencia de 2 de febrero de 2023, por la cual se confirmó el auto que liquidó las costas procesales y no existiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral, se dispone nuevamente el archivo de las diligencias. (AG)	19/05/2023		
05001310501320200017500	Ordinario	ORLANDO GIL	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	19/05/2023		
05001310501320200027700	Ejecutivo Conexo	MARTA ROSA PUERTA DE GONZALEZ	COLFONDOS	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del título judicial al apoderado ejecutante quien cuenta con facultad para recibir. Por disposición de la Circular PCSJC20-17 emitido por el CSJ, el valor de los depósitos podrán ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE EL DÍA VIERNES siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320200034400	Ejecutivo Conexo	MARTA CECILIA MORENO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se declara pago parcial. Se ordena seguir adelante la ejecución. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320200037100	Ordinario	OLEGARIO MARTINEZ MORALES	ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto pone en conocimiento REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. VER AUTO. LJRG.	19/05/2023		
05001310501320200041300	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GUZMAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NOMBRA NUEVA APODERADA DE OFICIO. LJRG.	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200041600	Ejecutivo Conexo	LUIS RAFAEL CAMPIS PEÑALOZA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto requiere Se requiere los apoderados de las partes para que en un término de veinte (20) días, presenten al Despacho la liquidación del crédito, so pena de proceder con el archivo del expediente ante el incumplimiento del requerimiento judicial por inactividad. En atención a la respuesta brindada por la entidad ejecutada Colpensiones, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días a las partes para lo que considere pertinente (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320210011100	Ordinario	SHIRLEY JOHANA ARROYAVE RIVILLAS	PEDRO NEL ECHEVERRY HIGUITA	Auto que aclara Se aclara el auto de fecha 12 de mayo de 2023, en el sentido de indicar que se da por contestada la demanda respecto de EMPRESA DE TAXIS BELÉN S.A.S, dado que cumple con los requisitos del artículo 31 del CPLYSS. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada EMPRESA DE TAXIS BELÉN S.A.S., al abogado MATEO SALAZAR GÓMEZ. JDC	19/05/2023		
05001310501320210014900	Ordinario	RUBIELA DE JESUS MARIN DE CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio el Juzgado de la Pagina de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha). ESJ	19/05/2023		
05001310501320210017200	Ordinario	DABEIVA LUZ FREYLE RADA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio el Juzgado de la Pagina de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha). ESJ	19/05/2023		
05001310501320210022000	Ordinario	ALONSO DE JESUS VASCO OCHOA	PROTECCION S.A.	Auto ordena entrega de título Se le reconoce personería judicial para representar a la parte demandante a la Dra. YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ. Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210027500	Ejecutivo Conexo	JOSE NESTOR ZAMBRANO ZAMBRANO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del título judicial al apoderado ejecutante quien cuenta con facultad para recibir. Por disposición de la Circular PCSJC20-17 emitido por el CSJ, el valor de los depósitos podrán ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE EL DÍA VIERNES siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320210029200	Ejecutivo Conexo	LUISA ELENA VALENCIA ARISMENDI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se declara pago parcial. Cesa ejecución contra colpensiones. Se ordena seguir adelante la ejecución contra COLFONDOS. Se ordena la entrega del título judicial. Por disposición de la circular pcsjc20-17 emitido por el CSJ, el valor de los depósitos podrán ser reclamado por su beneficiario en las oficinas del banco agrario sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320210037200	Ordinario	LUISA FERNANDA ORREGO ROLDAN	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210048000	Ordinario	LILIANA MARIA CANO CHANCY	UNION ELECTRICA S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	19/05/2023		
05001310501320210049200	Ordinario	LIGIA DEL PILAR PEREZ REYES	COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo)	19/05/2023		
05001310501320220009100	Ordinario	OLGA LILIAM PEÑA ATEHORTUA	CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la historia laboral allegada por la parte demandante y visible en pdf 11Memorial. JDC	19/05/2023		
05001310501320220021300	Ejecutivo Conexo	JAVIER MEJIA NIETO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia, para resolver las excepciones conforme al Artículo 443 del CGP, para el próximo 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:10AM, se advierte que la audiencia se registrá por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Ley 2213 de 2023, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. Se pone en conocimiento a las partes por el término de 03 días la respuesta brindada por Colpensiones(Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320220025300	Ejecutivo Conexo	YENIFER CATERINE SUAREZ YARCE	MARIA MARGARITA GOMEZ MONTOYA	Auto ordena abrir incidente Se ordena dar apertura al incidente de imposición de sanción en contra de la EPS SURAMERICANA. Se dispone notificar personalmente al representante legal, para lo cual se le correrá traslado por el término de los tres (3) días, para que presente contestación del incidente, con la petición de pruebas que pretenda hacer valer, y el consecuente anexo de las que tenga en su poder, y/o para que se sirva presentar la justificación de su omisión, y además emitan respuesta al requerimiento judicial (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220026300	Ordinario	JHON JAIRO GALLEGO	SP INGENIEROS SAS.	Auto resuelve solicitud el Despacho accede a solicitud de aclaración y complementación de dictamen pericial, en tal sentido, se ordena oficiar a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para que realice la aclaración y/o complementación del dictamen, esto es: para que aclare y/o complemente el dictamen de pérdida de capacidad laboral del señor JOHN JAIRO GALLEGO del día 27 de febrero de 2023, por cuanto no se determinó la merma de capacidad laboral que tenía el señor John Jairo, al momento de la terminación del contrato laboral con la empresa S.P. INGENIEROS S.A.S el día 31 de agosto de 2021, considerando que este sentido estaba decretada la prueba pericial. JDC	19/05/2023		
05001310501320220029300	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS MORENO	COLPENSIONES	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Se modifica liquidación de crédito. Se aprueba costas procesales de la ejecución. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320220029700	Ejecutivo Conexo	EGELMAN DE JESUS TAMAYO GOMEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado del escrito de excepciones por el término de 10 días a la parte ejecutante. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia, para resolver las excepciones conforme al Artículo 443 del CGP, para 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 03:30PM, se advierte que la audiencia se regirá por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Ley 2213 de 2023, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220034600	Ordinario	DAIBER ALEXANDER MUÑOZ BLANDON	C. I. CODELIN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda por parte de la Llamada en garantía. Se fija fecha para que tenga lugar la Audiencia del Art. 77 del CPTYSS, seguida de la audiencia del Art. 80 del CPTYSS, para el 22 DE ENERO DE 2024 A LAS 09:00AM, para lo cual deberán tener disponibilidad de todo el día para su realización; la misma que se continuará el día siguiente, esto es, el 23 DE ENERO DE 2024 entre las 8:00 AM y las 10:00 AM, se advierte a las partes la obligatoriedad de asistencia en esta diligencia, y cuya inasistencia acarreará sanciones, y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize. Se reconoce personería (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320220039400	Ordinario	JUAN DAVID CARDONA QUINTERO	ESCALA. LA SAS	Auto pone en conocimiento NO REPONE AUTO QUE RECHAZÓ DEMANDA Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN. LJRJG.	19/05/2023		
05001310501320220046900	Ordinario	FABIO MORENO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el memorial presentado por SKANDIA S.A., sin realizar pronunciamiento alguno, pues no comprende material probatorio diferente al aportado por la entidad con el escrito de contestación a la demanda. JDC	19/05/2023		
05001310501320220053600	Ordinario	ANA MARIA ARISTIZABAL VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el memorial presentado por SKANDIA S.A., sin realizar pronunciamiento alguno, pues no comprende material probatorio diferente al aportado por la entidad con el escrito de contestación a la demanda. JDC	19/05/2023		
05001310501320230000500	Ordinario	JOSE JESUS HERNANDEZ MONTOYA	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda frente a la EMPRESA DE TAXIS SABANETA S.A.S – SABATAX y reconoce personería al abogado MATEO SALAZAR GÓMEZ. Se DEVUELVE la contestación presentada por HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA, para que dentro de los 5 días siguientes proceda a subsanar los siguientes defectos: Responder una a una y de manera ordenada las pretensiones de la demanda, so pena de entenderse que no hay oposición frente a las mismas. JDC	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230001200	Ejecutivo Conexo	FERNANDO ABELARDO GUTIERREZ TORO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado del escrito de excepciones por el término de 10 días a la parte ejecutante. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia, para resolver las excepciones conforme al Artículo 443 del CGP, para el 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:10AM, se advierte que la audiencia se regirá por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Ley 2213 de 2023, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320230011100	Ordinario	LUZ MARINA QUINTERO GALLEGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LEO SAS	Auto pone en conocimiento ORDENA NOTIFICAR A LITISCONSORTE Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	19/05/2023		
05001310501320230011300	Ordinario	DIANA ANDREA SUAREZ RODRIGUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. LJRG.	19/05/2023		
05001310501320230013500	Ordinario	OMAR ANTONIO VILLALBA GARCIA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS. LJRG.	19/05/2023		
05001310501320230014300	Ordinario	DUBAN MAURICIO GARCIA ACEVEDO	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	19/05/2023		
05001310501320230015100	Ordinario	WILSON ALEJANDRO BEDOYA HENAO	NORTESANTANDEREANA DE GAS	Auto que acepta desistimiento Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SIN CONDENA EN COSTAS. LJRG.	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230015800	Ejecutivo Conexo	SARA MARGARITA GUERRA ZAPATA	PORVENIR S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena la entrega del título judicial al apoderado ejecutante quien cuenta con facultad para recibir. Se archiva proceso. Por disposición de la Circular PCSJC20-17 emitido por el CSJ, el valor de los depósitos podrán ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE EL DÍA VIERNES siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320230016300	Ejecutivo Conexo	MAGNOLIA CASTRILLON RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena la entrega del título judicial al apoderado ejecutante quien cuenta con facultad para recibir. Se archiva proceso. Por disposición de la Circular PCSJC20-17 emitido por el CSJ, el valor de los depósitos podrán ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE EL DÍA VIERNES siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	19/05/2023		
05001310501320230017800	Ordinario	CLAUDIA MARIA MEJIA TOBON	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Integra a la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y al FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA), en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva. Reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al abogado CRISTIAN DARÍO ACEVEDO. JDC CADAVID	19/05/2023		
05001310501320230018400	Tutelas	FABIOLA MUÑOZ ZULETA	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela y se concede termino de 2 días para contestar. la Pagina de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha). ESJ	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230018500	Tutelas	MARIA EUNICE DAVILA GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela y se concede termino de 2 días para contestar. (Descargar auto del micrositio el Juzgado de la Pagina de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha). ESJ	19/05/2023		
05001310501320230019000	Tutelas	MAURICIO ALBERTO ALVAREZ HENAO	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	19/05/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)